

CIRCULAR No. 009-2015

Para: Todo el personal

De: Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe de División de Recursos Humanos

Fecha: 24 de marzo del 2015

Asunto: Feriado de Semana Santa



Mediante Acuerdo No. 13-2015 emitido por la Secretaría de Estado en los Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en el cual Acuerda conceder el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones: Por lo que se le notifica a todo el personal de la Institución que se concederá asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones, los días lunes 30, martes 31 de marzo, y el día miércoles 01 de abril se tomará por el feriado correspondiente al sábado 04 de abril, según clausula No. 40 del IX Contrato Colectivo

Debiendo retornar a sus labores el día lunes 06 de abril de 2015.

Atentamente,